



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005

RES. N° 913 /2005

VISTO:

La Resolución CM N° 840/2005, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución resolvió disponer la integración del Jurado de Enjuiciamiento, mediante el sorteo previsto en el art. 13 de la Ley 54

Que, a su vez estableció que el sorteo se realizaría el día viernes 28 de octubre de 2005 a las 12.00 horas ante el Presidente del Consejo de la Magistratura, en la sede de este Consejo ubicada en Leandro N. Alem 684, piso 12 frente, labrándose acta con el resultado.

Que antes que se efectuara el sorteo pertinente para constituir el Jurado de Enjuiciamiento, este Consejo fue notificado de una medida cautelar que suspendió los efectos de la Res. CM N° 840/2005 hasta tanto recaiga sentencia definitiva en autos, dictada por el Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dr. Fernando Juan Lima en la causa "Gallardo, Roberto Andrés c/ Consejo de la Magistratura de la Ciudad s/ Amparo" (Expte. N° 18.245/0).

Que con fecha 9 de noviembre del corriente año en curso, el Tribunal Superior de Justicia resolvió dejar sin efecto la medida cautelar decretada y toda otra resolución adoptada en el expediente de mención, que impida el desarrollo del proceso previsto en el art. 123, CCBA.

Que en consecuencia corresponde establecer una nueva fecha para la integración del Jurado de Enjuiciamiento, mediante el sorteo previsto en el art. 13 de la Ley 54.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, la Ley 54 y la Res. CM N° 171/03;

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que el sorteo para constituir la integración del Jurado de Enjuiciamiento, a los fines previstos en el art. 1° de la Res. CM N° 840/2005, se realizará el día viernes 18 de noviembre a las 10:30 horas, ante el Presidente del Consejo de la



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Magistratura, en la sede de este Consejo ubicada en Leandro N. Alem 684, piso 12 frente, labrándose acta con el resultado, quedando notificado en ese acto el magistrado (conforme art. 13 y 14 de ley 54).

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al Dr. Roberto Andrés Gallardo, haciéndose saber que el acto se llevará a cabo aún sin su presencia, comuníquese al Departamento de Sumarios del Area Jurisdiccional, agréguese copia de la presente a los incidentes SCD-168/05-1, SCD-168/05-2, SCD-168/05-3, SCD-168/05-4 y SCD-168/05-5 y, oportunamente, archívese

RESOLUCION Nº 913 /2005

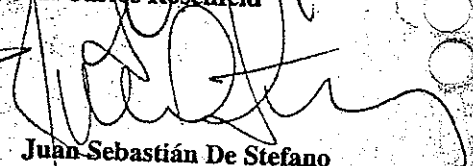

Carla Cavaliere

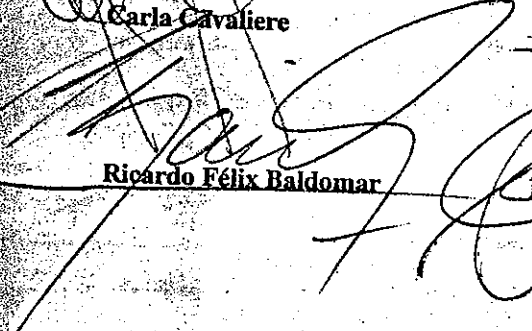

María Magdalena Iraizoz

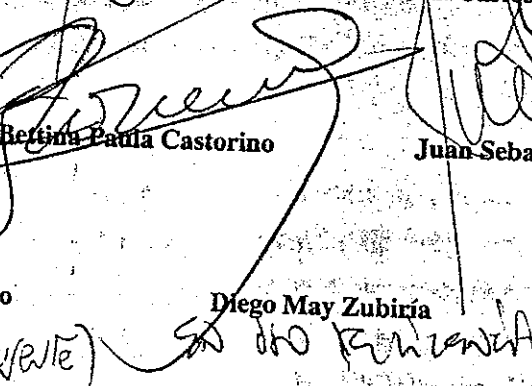

L. Carlos Rosenfeld


Ricardo Félix Baldomar

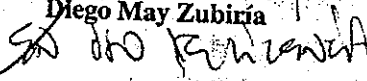

Betina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiria

(momentáneamente ausente)


Dr. Roberto Andrés Gallardo